



Vigentes a partir del 14 de Julio de 2011

De conformidad con la Resolución No. 11-07-01, emitida por el BCV, publicada en Gaceta Oficial No. 39.712, de fecha 13 de julio de 2011; y Aviso Oficial del BCV publicado en la ya citada Gaceta Oficial de la misma fecha.

RIF: J-09504855-1

Cuentas de Ahorro (1)	Bs. F.
Personas Naturales	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	5,00
Personas Jurídicas	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	5,00
RENTA AHORRO (1)	
Personas Naturales	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	5,00
Personas Jurídicas	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	5,00
AHORRO DORADO CARONÍ (1)	
Personas Naturales	
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	5,00
Cuentas Corrientes (1)	
Personas Naturales	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	5,00
Emisión de estados de cuenta	0,50
Cuota de mantenimiento mensual	3,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	5,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	0,20
Personas Jurídicas	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	8,00
Emisión de estados de cuenta	1,40
Cuota de mantenimiento mensual	4,50
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	5,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	0,24
RENTA CORRIENTE (1)	
Personas Naturales	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	5,00
Emisión de estado de cuenta	0,50
Cuota de mantenimiento mensual	4,50
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	5,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	0,20
Personas Jurídicas	
Cancelación de cuentas antes de 90 días	8,00
Emisión de estado de cuenta	1,40
Cuota de mantenimiento mensual	5,00
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	5,00
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	0,28
CHEQUERAS (1)	
De 25 cheques	
Personas naturales (a partir 3ra. Semestral) Cuenta Corriente	5,00
Personas naturales (a partir 3ra. Semestral) Renta Corriente	5,00
Personas jurídicas Cuenta Corriente	6,00
Personas jurídicas Renta Corriente	7,00
De 50 cheques	
Personas naturales Cuenta Corriente	10,00
Personas naturales Renta Corriente	10,00
Personas jurídicas Cuenta Corriente	12,00
Personas jurídicas Renta Corriente	14,00
CHEQUES (1)	
Cheque devuelto por falta de fondos	16,20
Suspensión de Cheques	
Personas naturales Cuenta Corriente	4,00
Personas naturales Renta Corriente	4,00
Personas jurídicas Cuenta Corriente	4,00
Personas jurídicas Renta Corriente	5,00
Suspensión de Chequeras	
Personas naturales Cuenta Corriente	4,00
Personas naturales Renta Corriente	4,00
Personas jurídicas Cuenta Corriente	4,00
Personas jurídicas Renta Corriente	5,00
OPERACIONES CON TARJETA DE DÉBITO MAESTRO BANCO CARONÍ	
Reposición por extravío, robo o deterioro	4,00
Emisión de tarjeta electrónica con tecnología de chip (pago único al efectuarse el cambio)	4,00
Avances de efectivo en puntos de venta	3,00
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (Comisión única por cada afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)	9,00
OPERACIONES CAJEROS AUTOMÁTICOS DE OTROS BANCOS	
Consulta	2,00
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	1,10
Retiro	3,25
Transferencia	2,00
OPERACIONES CAJEROS AUTOMÁTICOS PROPIOS	
Consulta 1/	0,75
Retiro 1/	0,75
Transferencia	0,75
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	0,75
OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO 2/	
Emisión clásica titular	Sin Costo
Reposición por extravío, robo o deterioro clásica titular	10,00
Emisión clásica adicional	Sin Costo
Reposición por extravío, robo o deterioro clásica adicional	10,00
Emisión dorada titular	25,00
Reposición por extravío, robo o deterioro dorada titular	25,00
Emisión dorada adicional	20,00
Reposición por extravío, robo o deterioro dorada adicional	20,00
Emisión platinum titular	48,00
Reposición por extravío, robo o deterioro platinum titular	48,00
Emisión platinum adicional	30,00
Reposición por extravío, robo o deterioro platinum adicional	30,00
Emisión black titular	72,00
Reposición por extravío, robo o deterioro black titular	72,00
Emisión black adicional	48,00
Reposición por extravío, robo o deterioro black adicional	48,00
Reposición por cambio tecnológico (de tarjeta con banda magnética a tarjeta electrónica con tecnología de chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional al caso que aplique)	4,00
CHEQUE DEVUELTO PARA PAGO DE TARJETA DE CRÉDITO	
Cobro en facturación de tarjetas de crédito por cheque devuelto emitido para pago u abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito	15,00
Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito - operaciones nacionales	Hasta 5% del monto de la operación

SERVICIOS DE PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CÁMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA-CLIENTES ORDENANTES	Bs. F.
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs.F. 500.000,01) procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica.	
Recargo cancelado por el emisor del cheque. a/	100,00
Operaciones de domiciliación (por cada transacción)	0,13
Por cada operación de crédito directo Cliente - Cliente	
Taquilla bancaria	3,60
Vía electrónica	1,60
Por cada operación de crédito directo Cliente - No Cliente	
Taquilla bancaria	5,20
Vía electrónica	5,20
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor - pago proveedores	0,70
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de crédito al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito	
Taquilla bancaria	3,60
Vía electrónica	1,60
CARTAS DE CRÉDITO LOCAL	
Apertura	0,90 % del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs. F. 97,50
Utilización	0,90 % del monto utilizado de la carta de crédito, con una comisión mínima de Bs.F. 102,50
Aceptación anual	0,75 % del monto aceptado
Modificaciones - Apertura	90,00
Recepción - Servicios especiales de cobranzas	2,25 % del monto de la cobranza
Modificaciones por incremento y/o extensión	0,90 % del monto incrementado calculado por cada 90 días o fracción y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda.
Modificación solo contenido	175,00
Otras modificaciones	5,00
Portes (correo)	5,50
SERVICIO DE CUSTODIA	
Monto mensual por custodia	0,05 % del valor nominal del título
Cobro de intereses	0,09 % de los intereses cobrados
Por cobro de capital	0,14 % del capital cobrado
Cobranza y liquidación comisión Flat	0,04 % del monto cobrado
Trasposos a terceros comisión Flat	0,02 % del monto del traspaso
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) comisión Flat (%)	0,25 % del valor cobrado
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional	Hasta 2,00 % sobre monto de cada transacción
OPERACIONES EN AGENCIAS	
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta	2,00
Transferencias en agencias- cuentas mismo banco	3,60
Transferencia enviada vía BCV	50,00
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs. F. 500.000,00) liquidada en el sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV a/	100,00
Emisión de referencia bancaria	4,00
Fotocopia de documentos (por hoja)	2,00
Envío fax	1,00
Gastos de télex	2,00
Copia de estado de cuenta	2,00
Certificados de pago (servicio de recaudación)	0,85
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional	3,00
CHEQUES DE GERENCIA	
Emisión personas naturales 4/	15,00
Emisión personas jurídicas 4/	24,00
Suspensión de cheques de gerencia	5,00
CAJAS DE SEGURIDAD	
Pequeña (3.000 a 10.000 cm3) mensual	33,00
Mediana (10.000 a 40.000 cm3) mensual	38,00
Grande (40.000 cm3 en adelante) mensual	45,00
Déposito en garantía	130,00
Reposición de llave	100,00
TAQUILLA HORARIO EXTENDIDO Y AUTOBANCO	
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes 5/	1,50
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes 5/	2,00
CENTRO DE CONTACTO CARONÍ	
Mensajería de texto: Mensualidad	1,25
Consulta / transferencia entre cuentas mismo banco / pagos por operador telefónico	0,75
Atención telefónica (IVR)	1,00
SERVICIO DE CORRESPONSALES NO BANCARIOS	
Depósitos	1,00
Retiros	3,00
Consulta de saldos	2,00
Consulta de últimos movimientos	2,00
Pago a tarjetas de crédito	1,00
Pago de servicios	1,00
Transferencia entre cuentas del mismo titular	1,00
Transferencia a cuentas de otro titular	3,50
Rechazos por insuficiencia de fondos	0,75
OTRAS OPERACIONES Y/O SERVICIOS	
Servicio de abono de nómina - cuentas mismo banco (cobro por cada persona - a ser pagada por el cliente ordenante) 6/	0,70
Giros al cobro y descuento de giros cobrados	1,90 % del monto del giro
Mantenimiento de fianza o garantía	3,00 % trimestral sobre el monto de la fianza o garantía
Compra de facturas	3,00 % del monto de la factura comprada
Arrendamiento financiero	3,00 % del monto del arrendamiento
Comisión Flat 7/	3,00 % del monto del crédito
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera	18,00
Servicios no financieros definidos en el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, prestados a microempresarios 8/	7,5 % del monto del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada

(1) Exoneradas las Cuentas de Ahorro y Cuentas Corrientes, cuya apertura haya sido ordenada por Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela.

1/ Aplica para las personas naturales, a partir de la décima sexta (16) transacción electrónica, inclusive, por la sumatoria de los retiros y consultas realizados en un mes, mediante tarjeta de débito.

2/ El Banco Central de Venezuela, mediante Circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponden a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el presente Aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.

3/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Las excepciones a este cobro se publicarán en circulares.

4/ Aplica para clientes y no clientes.

5/ No aplica para depósitos.

6/ Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.

7/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.

8/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.

a/ Aplica para todas las Operaciones de Crédito Directo de los Servicios de Pagos a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica-Clientes Ordenantes



TRÁMITES POR OPERACIONES RELACIONADAS CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (CADIVI). PERSONAS NATURALES

Tarjeta de crédito, efectivo e Internet	Bs.F. 32,25
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para casos especiales, pensionados y estudiantes	Bs.F. 43,00
Remesas - Personas Naturales	Bs.F. 53,73

TRÁMITES POR OPERACIONES RELACIONADAS CON LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (CADIVI). PERSONAS JURÍDICAS

Registro de importador	Bs.F. 77,94
Registro de exportador	Bs.F. 77,94
Registro de deuda o cronograma de pagos	Bs.F. 59,13
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para telecomunicaciones, inversiones, líneas aéreas y asistencia técnica	Bs.F. 60,92
Importaciones Autorización de Adquisición de Divisas (AAD)	Bs.F. 36,44
Expediente de cierre de importaciones	Bs.F. 20,00

CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN 9/

Apertura	0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs.F. 182,75.
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda.
Modificación por otros conceptos	Bs.F. 123,63
Utilización sobre monto negociado	0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito con una comisión mínima de Bs. 182,75.
Aceptación o pago diferido anual	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual.
Transferencia o cesión	0,10% de la Carta de Crédito
Anulaciones	Bs.F. 180,06
Emisión de renuncia y/o cobranza	Bs.F. 32,25

CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN 9/

Por notificación	Bs.F. 150,50
Confirmada	0,43% del monto de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción y con una comisión mínima de Bs.F. 154,08.
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda.
Modificación por otros conceptos	Bs.F. 96,75
Negociación	0,50% del monto del documento negociado y con una comisión mínima de Bs.F. 193,50.
Aceptación o pago diferido anual	0,50% del monto de la aceptación o del pago diferido anual.
Transferencia o cesión	Bs.F. 215,00
Levantamiento de discrepancias	Bs.F. 86,00
Anulaciones	Bs.F. 180,06
Trámites de notificación de exportación (ER/DVD)	Bs.F. 43,00

ÓRDENES DE PAGO / TRANSFERENCIAS

Enviadas a América	Bs.F. 53,75
Enviadas a Europa	Bs.F. 69,88
Enviadas resto del mundo	Bs.F. 75,25
Recibidas por clientes	Bs.F. 32,23
Recibidas por no clientes	Bs.F. 61,78

TRANSFERENCIAS ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)

Transferencias documentarias	0,45% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs.F. 215,00 y una máxima de Bs.F. 714,88.
------------------------------	--

GASTOS DE SWIFT 10/

América	Bs.F. 46,58
Europa	Bs.F. 57,33
Otros continentes	Bs.F. 53,75

COBRANZAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR

Documentos de cobranza recibido	0,50% del monto del documento recibido en cobranza, con una comisión mínima de Bs.F. 164,83 y una máxima de Bs.F. 559,00.
---------------------------------	---

COBRANZAS ENVIADAS AL EXTERIOR

Documentos de cobranza enviado	0,50% del monto del documento remitido en cobranza, con una comisión mínima de Bs.F. 132,58 y una máxima de Bs.F. 519,58.
--------------------------------	---

CHEQUES

Emisión de cheques	Bs.F. 32,25
Bloqueo o anulación de cheque	Bs.F. 56,44
Venta de cheques de viajero	1% del monto del cheque.

CHEQUES AL COBRO

Envío de cheques al cobro	0,44% del monto del cheque, con una comisión mínima de Bs.F. 78,67 y una máxima de Bs.F. 322,50.
Devolución	Bs.F. 86,00
Efectos al cobro	Bs.F. 32,25

FIANZAS Y GARANTÍAS

Mantenimiento de fianza o garantía	Bs.F. 2.580,00 (mínimo).
Fianzas o garantías emitidas hasta Bs.F. 215.000,00 anual	2,50% del monto de la fianza o garantía.
Fianzas o garantías emitidas desde Bs.F. 215.000,01 hasta Bs.F. 1.075.000,00 anual	1,75% del monto de la fianza o garantía.
Fianzas o garantías emitidas desde Bs.F. 1.075.000,01 hasta Bs.F. 2.150.000,00 anual	1,00% del monto de la fianza o garantía.
Fianzas o garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs. F. 2.150.000,01 anual	0,75% del monto de la fianza o garantía.

MANEJO DE BONOS DE EXPORTACIÓN

Negociados por el banco	0,81% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs.F. 61,63 y una máxima de Bs.F. 559,00.
Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	Bs.F. 215,00

DIVISAS 11/

Compra - venta	Hasta el 0,25% del monto de cada operación.
Operaciones de Adquisición de Divisas en efectivo (taquilla)	Hasta el 2,00% del monto de la operación.
Operaciones de consumo mediante tarjetas de crédito en el exterior (incluye operaciones por avances de efectivo por cajeros automáticos)	Hasta el 2,00% del monto de la operación.

TÍTULOS VALORES DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA

Operaciones compra - venta de títulos valores denominados en moneda extranjera	Hasta el 1,00% del monto de cada operación.
--	---

OTRAS OPERACIONES

Notificaciones vía carta	Bs.F. 96,75
Notificaciones vía fax o télex	Bs.F. 48,38

Nota: Las comisiones, tarifas o recargos calculadas sobre la base de operaciones nominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme el tipo de cambio oficial vigente para la fecha de la Operación y/o Actividad, a los efectos de su pago.

9/ Incluye el cobro por carta de crédito standby emitidas y recibidas.

10/ Aplica para cualquier tipo de operación.

11/ Aplica para los bancos comerciales, bancos universales y entidades de ahorro y préstamo por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas.